

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 14 de enero de 2022 Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO ORDINARIO LABORAL N° 2021-00568** de MARIA INES MOSQUERA NAVARRO en contra de SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. remitida por reparto. Sírvase proveer.



KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C., catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022)

De acuerdo al anterior informe secretarial y revisada la presente demanda ordinaria, observa el Despacho que la misma satisface las exigencias de los Arts. 25, 25 A y 26 del C.P.T. y S.S., y del Dto. 806 de 2020 y en consecuencia:

RESUELVE:

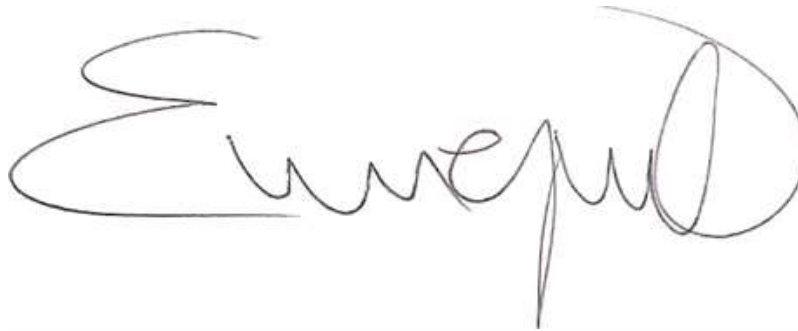
PRIMERO: ADMITIR la presente demanda ordinaria laboral de primera instancia, propuesta por **MARIA INES MOSQUERA NAVARRO** a través de apoderado judicial, en contra de **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.** por ante su respectivo Representante Legal.

SEGUNDO: NOTIFICAR este auto admisorio a la demandada, désele traslado de la demanda y sus anexos por el término de **DIEZ (10) DÍAS** conforme a la ley.

Se le advierte al extremo demandado que deberá aportar con la contestación, los documentos relacionados en la demanda que se encuentren en su poder, so pena de las sanciones a que hubiere lugar (Art. 31, Parágrafo 1, Num. 2 del C.P.T. y S.S.).

TERECERO: RECONOCER PERSONERIA a JENNY ANGELICA VARGAS BELTRAN identificada con C.C. N° 1.069.750.122 y T.P. N° 344.540 del C.S. de la J. como apoderada de la parte actora para los efectos y fines del poder allegado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



EDGAR YESID GALINDO CABALLERO

JUEZ

Jr.

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN EL
ESTADO NUMERO 20 FIJADO HOY 15 FEBRERO DE 2022 A LAS
8:00 A.M.



KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria